

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA- CRESPIAL

Lima, 27 y 28 de enero de 2012

Reunidos en la ciudad de Lima, Perú, con la asistencia de los representantes de los Estados Miembros del CRESPIAL, integrantes del Comité Ejecutivo (COE), se procede a iniciar la reunión para la que han sido convocados.

1. La Directora Ejecutiva da la bienvenida a los miembros del Comité Ejecutivo y procede a presentar al Director General, Fernando Villafuerte a quien cede la palabra. El Director General saluda a los asistentes y señala que el Embajador Alberto Carrión, Director de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú se encuentra presente para dar la bienvenida a los miembros del COE en representación del Estado Peruano.
2. El Embajador Alberto Carrión señala a los asistentes que el Perú se encuentra comprometido con el CRESPIAL, de tal manera que ha manifestado su interés de continuar con el financiamiento del Centro hasta el año 2016. Desea que se cumplan los objetivos de la reunión y se disculpa por tener que ausentarse.
3. La Presidenta del COE, Celia Corsino, representante de Brasil, inicia la sesión correspondiente a la IX reunión ordinaria del colegiado, señalando que se encuentran presentes, la Presidenta del Consejo de Administración, Dolores Charaly y el Asesor de Relaciones Internacionales del IPHAN, Marcelo Brito, en calidad de invitados.
4. Se procede a verificar el quórum, encontrándose presentes los representantes de Brasil, Chile, Cuba, Paraguay y Perú; contándose con el quórum necesario para llevar adelante la reunión. Propone la inclusión de un punto en el orden del día de la reunión, siendo éste:
 - Presentación de una propuesta del Centro Lucio Costa - CLC, Centro Categoría 2 de la UNESCO en Brasil, para realizar actividades conjuntas con el CRESPIAL.
5. La Presidenta del COE, Celia Corsino, pone esto en consideración de los demás miembros del colegiado aceptándose incluir dicho tema en la agenda y sugiere discutirlo antes de la propuesta de recalendarización del Plan Operativo 2012-2013.
6. Se aprueba el orden del día, se procede a dar lectura al Acta del VIII COE y se da inicio al debate de los temas propuestos para la presente reunión.

Primer tema: Diagnóstico inicial. Propuestas de ejecución inmediata

El Director General da cuenta de la situación en que ha encontrado el Centro, en tres niveles:



- a) Acuerdo de creación del CRESPIAL
- b) Aspectos internos del Centro
- c) Aspectos internacionales

Con referencia al Acuerdo, presenta una propuesta de acción inmediata que incluye aspectos relativos al proceso de renovación del mismo, proceso que viene siendo desarrollado por el Estado peruano. En cuanto al aspecto interno del Centro se prioriza la formulación de una planificación por resultados y la visibilización de los productos en la programación; asimismo, sugiere la realización de una actualización del Plan Estratégico prospectivo al 2021. Con relación al plano internacional, plantea realizar una reunión de inducción con los nuevos Estados Miembros del CRESPIAL. Finalmente, da cuenta de la necesidad de mejorar, de manera inmediata, los canales de comunicación con la UNESCO. Presentación ppt ANEXO 1.

Propuesta de viaje del Director General a la UNESCO - París

Una vez situada la nueva gestión del CRESPIAL, se procede a analizar la pertinencia del viaje del Director General, la que es aprobada por unanimidad, señalándose algunos puntos importantes:

- a) Formar una pequeña comisión que acompañe al Director General del CRESPIAL en su viaje, conformado por las Presidentas del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo.
- b) Proponer una agenda preliminar, la cual será coordinada por el equipo del CRESPIAL con la Delegación Permanente del Perú ante la UNESCO y que debe incluir:
 - Presentación ante las autoridades de la UNESCO (Directora General, Sub Director General de Cultura, Jefa de la Sección de Patrimonio Inmaterial).
 - Reuniones con las Delegaciones Permanentes de los Estados Miembros del CRESPIAL y con el GRULAC.
 - Seguimiento de la suscripción de la enmienda para el financiamiento del CRESPIAL, a fin de dar celeridad a dicho trámite.
 - Realizar, en coordinación con la UNESCO, una reunión con la Delegación Permanente del Japón ante la UNESCO, con relación al proyecto de fortalecimiento de capacidades y su financiamiento.
 - Llevar a cabo una reunión con el Sr. Lodovico Folin-Calabi, responsable del programa de los Centros Categoría 2 de la Dirección General de Cultura de la UNESCO.

Segundo tema: Propuesta de recalendarización del Plan Operativo 2012-2013.

Antes de iniciar la exposición de la Directora Ejecutiva del CRESPIAL respecto a la propuesta de recalendarización del Plan Operativo, el Asesor de Relaciones Internacionales del IPHAN, Marcelo Brito, presenta al Centro Lucio Costa - CLC, Centro Categoría 2 de la UNESCO, quien describe las líneas de actuación del Centro y propone formalizar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre ambos Centros, el que se llevará a cabo en la reunión propuesta en el mes de abril en Brasilia, Brasil.



La propuesta de cooperación interinstitucional ya ha sido considerada previamente, como un aporte de Brasil, en la VI reunión del CAD que aprobó el Plan Operativo 2012-2013.

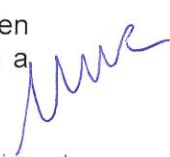
Se analiza las propuestas presentadas por el equipo del CRESPIAL sobre la recalendarización de algunas actividades, aprobándose las modificaciones que a continuación se señalan:

- a) En el proyecto Afrodescendiente se ha incorporado un foro de discusión virtual previo a la reunión de Recife, Brasil.
- b) En el proyecto Aymara se acepta la recalendarización de actividades realizadas por los países participantes, que se estipuló en la cuarta reunión de equipos técnicos, llevada a cabo el 26 de enero del presente año.
- c) Sobre el concurso de fotografía y video se acepta que el proceso se inicie en mayo de 2012 y culmine en mayo de 2013.
- d) Las fechas de la reunión ordinaria del COE han quedado fijadas para el 3 y 4 de noviembre del presente año.
- e) Encargar al equipo técnico del CRESPIAL evaluar y decidir acerca de la propuesta de hacer una fase virtual previa al taller de catalogación en archivos de audio y video de patrimonio inmaterial que se realizará en Bogotá, en agosto del presente año.

Tercer tema: Informes sobre asuntos inmediatos del CRESPIAL

- a) **Comunicaciones pendientes de la UNESCO.** Se informa que aún no se han recibido las respuestas a las cartas enviadas en ocasión de la VI reunión del CAD, en noviembre del año pasado. Se coordinará con la Delegación Permanente del Perú ante la UNESCO para su seguimiento.
- b) **Recomendaciones realizadas por el COE y el CAD.** Las recomendaciones, del CAD y del COE, están dirigidas a la revisión de los reglamentos de ambos colegiados en los que se deben incluir algunas cuestiones relativas al Director General. Se aprueba la modificación del Reglamento del COE y se adjunta como ANEXO 2.
- c) **Propuesta de contratación del Director General.**
Se informó y sustentó que el contrato del Director General, al igual que los contratos del personal del Centro, se ajusten al Reglamento de Personal, aprobado en el VI CAD. En el caso del Director General, la Presidenta del Consejo de Administración, como autoridad máxima del Centro, suscribirá dicho documento por el CRESPIAL. Se recomienda que esta situación se estipule en el Reglamento del CAD (ver Recomendaciones).
- d) **Mecanismos para la designación de la Dirección Ejecutiva.**
El Director Ejecutivo es nombrado por el Director General, bajo anuencia del Consejo de Administración.

Siendo necesario contar con el reconocimiento de la Directora Ejecutiva en funciones, para la gestión del Centro, el Comité Ejecutivo ratifica en el cargo a **Silvia Rosa Martínez Jiménez** como Directora Ejecutiva del CRESPIAL.



e) **Facultades de gestión bancaria del Director General y de la Directora Ejecutiva.**

A solicitud del área de Administración y Finanzas, **se aprueban las facultades del Director General y de la Directora Ejecutiva para realizar gestiones bancarias**, en tal sentido podrán: abrir cuentas, cerrar cuentas, hacer transferencias, girar cheques, pagar planillas y CTS, pagar las liquidaciones de personal, cobrar cheques a nombre del CRESPIAL, realizar procesos transaccionales diversos y todas aquellas facultades bancarias que se requieran para el buen funcionamiento del CRESPIAL.

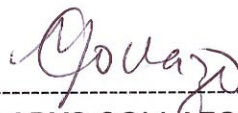
Recomendaciones al CAD

1. Incorporar en los Reglamentos respectivos (del CRESPIAL, de Personal) lo siguiente:
 - a) Que el cargo de Director General exige dedicación exclusiva y es incompatible con el desempeño de cualquier otra función o actividad pública o privada, salvo el ejercicio de la docencia.
 - b) El procedimiento de transmisión de mando entre los funcionarios de la Alta Dirección.
2. Incorporar en el Reglamento del CAD, que la Presidencia de dicho colegiado suscribe, por el CRESPIAL, el contrato con el Director General.

La Presidenta del Comité Ejecutivo agradece la participación de la Presidenta del Consejo de Administración y del Asesor de Relaciones Internacionales del IPHAN, invitados especiales, a los miembros del Comité Ejecutivo y al equipo técnico del CRESPIAL por la impecable realización de la presente reunión, procediéndose a la clausura de la misma.



CELIA MARIA CORSINO
Presidenta del Comité Ejecutivo
BRASIL



GLADYS COLLAZO USALLAN
Secretaria del Comité Ejecutivo
CUBA



CHRISTIAN BAEZ ALLENDE
Miembro del Comité Ejecutivo
CHILE



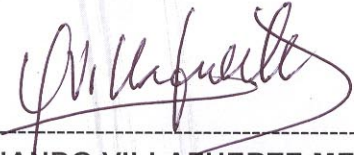
RAMON SOSA AZUAGA
Miembro del Comité Ejecutivo
PARAGUAY

Soledad

SOLEDAD MUJICA BAYLY
Miembro del Comité Ejecutivo
PERU



DOLORES CHARALY MAYORGA
Presidenta del Consejo de
Administración
BOLIVIA



FERNANDO VILLAFUERTE MEDINA
Director General
CRESPIAL